

CONCEPCIÓN, Junio 28 de 2024.

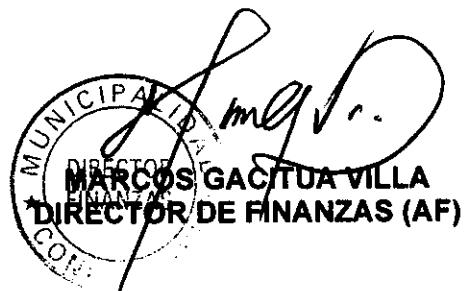
Nº 195-FIN-2024/VISTOS: el Acuerdo Nº 2317-108-2024 de fecha 19 de Junio del 2024; El Director de Aseo y Ornato solicita modificación presupuestaria; La tabla Comisión de Hacienda Nº17 del 05 de Junio de 2024; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3º y 62º de la Ley Nº19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio Nº898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65º y 79º de la Ley Nº18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12º, 56º inciso primero y 63º letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio Nº917 de fecha 01.09.2023; que asigna Funciones. El Decreto Alcaldicio Nº96 del 15.01.2024. El Decreto Alcaldicio Nº 170 del 26.01.2024.-

**DECRETO**

1.- APRUÉBA Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2024, por la suma de \$ 1.500.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29					CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05				Máquinas y Equipos	1.500.-
					TOTAL GASTOS	1.500.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22					CXP BS. Y SERV. DE CONSUMO	
	04				Materiales de Uso y Consumo	1.500.-
					TOTAL GASTOS	1.500.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,  
POR ORDEN DEL ALCALDE**



**MGV/AGT/cms  
DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo

ID.DOC.1859525